

Uber Chile busca avanzar hacia una regulación razonable en el país

El Mercurio

Luego del inédito fallo del Tribunal Supremo de Reino Unido que la semana pasada resolvió a favor de los trabajadores de Uber para que sean reconocidos como empleados de la compañía, el abogado de la plataforma digital en Chile considera que esta resolución no debería sentar un precedente a nivel nacional.

Luis Parada, socio del área laboral de DLA Piper y abogado de Uber en Chile, afirmó que a nivel local la regulación de los servicios que se prestan a través de plataformas digitales aún está en proceso, 'lo que debería generar una nueva categoría legal de prestadores de servicios'. Además, destacó que, contrario a lo que ocurrió en el Reino Unido, un juez chileno actualmente solo puede decidir entre dos categorías: trabajador dependiente e independiente, 'que no parecen adecuadas a la realidad nacional de quienes prestan servicios a través de plataformas'. En este sentido, Parada considera que estas personas gozan de amplios grados de libertad e independencia que hacen 'incompatible económica y jurídicamente la aplicación de las normas laborales clásicas'.

Sin embargo, en el Senado está en trámite un proyecto de ley que busca regularizar la situación de los prestadores de servicios de las plataformas digitales. Parada expresa que es preciso avanzar en 'una regulación razonable que entregue certezas a todas las partes y derechos a quienes prestan sus servicios a través de plataformas tecnológicas, que les permita el acceso a seguridad social, protección personal y reglas claras de relación con las plataformas', pero sin que esto afecte el modelo de economía colaborativa de la compañía.

Pais: Chile

Fecha: 2021-02-22

Tipo: Prensa Escrita

Página(s): B2

Sección: Economía y Negocios

Centimetrage: 14x14